

FUNDAMENTACION:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar un informe al Departamento Ejecutivo Municipal donde se especifiquen cuestiones relativas a la emergencia sanitaria declarada en el ámbito de El Chaltén, en concordancia con lo establecido por la Ley Provincial 3693.

En esta línea, se pedirá al departamento Ejecutivo que informe a este Honorable Concejo Deliberante en relación a la situación actual de la Municipalidad a raíz de lo acontecido con la Pandemia del Covid-19; se indagará, también sobre las acciones que ha tomado la Municipalidad desde el comienzo de la pandemia a la fecha; se cuestionara en relación a la afectación que pudieron haber tenido las arcas Municipales por los efectos colaterales de la emergencia y; por último, pero no menor, solicitaremos que hagan un análisis de la situación económica financiera actualizada del gobierno local .

Este proyecto se fundamenta en el hecho de que las sendas normas Nacionales, Provinciales y Municipales cambiaron la forma de actuar de los Estados y echaron por tierra los objetivos, planes y programas que se habían propuesto al inicio del año, por ello, resulta imperante para este Honorable Cuerpo contar con la información detallada sobre cómo se ha actuado en estos tiempos tan particulares de pandemia.

Po todo lo expuesto, junto con mis pares firmantes del presente proyecto, entendemos que deberá solicitarse toda esta información al Departamento Ejecutivo Municipal y que la misma deberá ser respondida en un tiempo prudencial para su posterior análisis.

Solicitamos e acompañamiento para el dictado de la presente Resolución a nuestros pares concejales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE

ARTÍCULO 1° SOLICITAR un pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal de la Localidad de El Chaltén en que el detallen -como mínimo- los siguientes puntos: 1) Situación actual de la Municipalidad a raíz de la situación provocada por la pandemia del COVID-19; 2) Acciones realizadas por el municipio durante el tiempo de duración de la pandemia; 3) Si existió afectación económica a las arcas municipales por la emergencia sanitaria y en su caso que detalle cómo impactó; 4) Información financiera actualizada de la Municipalidad de El Chaltén (Libros Banco, Informe de estado de Plazos Fijos, Masa Salarial en pesos 2020) ; 5) Cantidad de empleados Municipales discriminados por categoría y jerarquías ; 6) Todo otro dato que pueda ser de interés.

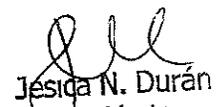
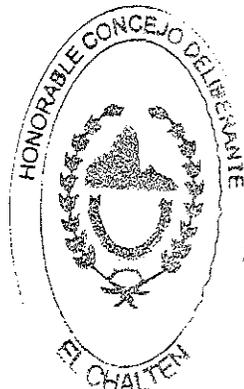
ARTÍCULO 2° COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Recursos Económicos, Publíquese en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y Cumplido, Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 8va Sesión Ordinaria del Quinto Periodo Legislativo del día 27 de agosto de 2020.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.
Concejal Durán, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.
Concejal Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.
Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.



Maria E. Corbalan
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN



Jesica N. Durán
Presidente
HCD - EL CHALTÉN

RESOLUCIÓN Nº194/HCDCh/2020